



AÑADE INCERTIDUMBRE A LA INVERSIÓN: MEDINA MORA

**Blindar cambios a Constitución atenta
contra garantías de ciudadanos. PÁG. 7**

*“No solo es angustiante
por la restricción de los
derechos... sino por su
carácter retroactivo ”*

JOSÉ MEDINA MORA
Presidente de la Coparmex



REFORMA

Dañina, la supremacía constitucional: IP

LETICIA HERNÁNDEZ
lhernandezm@elfinanciero.com.mx

El sector patronal alertó sobre los daños a los derechos de la ciudadanía que representa la reforma de “supremacía constitucional”, con la que se pretende blindar a todos los cambios constitucionales de impugnaciones, ya que rompe la protección contra abusos del poder público y añade incertidumbre a la certeza jurídica que buscan los inversionistas, dijo José Medina Mora, presidente de la Coparmex.

“Dicha reforma no solo es angustiante por la restricción de los derechos de los ciudadanos a defenderse ante posibles abusos

de poder, sino también por su carácter retroactivo”, señaló.

Esta iniciativa plantea que decisiones previas sobre la inconstitucionalidad de reformas queden sin efecto, “lo cual viola el principio de no retroactividad consagrado en nuestra Constitución y genera una grave incertidumbre jurídica que afecta la confianza en el país, tanto de los ciudadanos como de los inversionistas”, expuso.

Para el desarrollo económico y social de México, la seguridad jurídica es un pilar fundamental, explicó Medina Mora, por lo que las empresas requieren un entorno estable y predecible para operar y generar empleo.